



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de NOVIEMBRE de 1997.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del 1° de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo de 1998, a cuatro (4) agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal -Secretaría General-:

OCAMPO, María Fernanda	Prosecretario Administrativo
BERNABE, Susana Beatriz	Oficial Mayor
VITELLI, Verónica	Oficial
LICARI, María Fernanda	Auxiliar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1998, conforme a las partidas autorizadas por Resolución N° 1249/97 y su modificatoria N° 3002/97.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA GENERAL
CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL